

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mo. 1 Pta. Trimestre.
PROVINCIAS Y PORTUGAL. 18 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 18 Ptas. Trimestre.
ULTRAMAR. 18 Ptas. Trimestre.

PRECIO DE LA VENTA

Por menor. 5 céntimos ejemplar. 30 cént. 30 cént. ejemplares.

Redacción y Oficinas: Paseo, 7, Madrid.

ANO LIX.—NUM. 18.478.

La Funeraria. Preciados, 20. Teléf. 225.

"Ley contra la usura,"

Comentada y arreglada por el señor D. Luis Palomo, que intervino activamente en su discusión. Un volumen. Precio, 15'50 cént.

LIBRERIA DE FERNANDO FEIJOO. PUERTA DEL SOL, 15.

LAS GRANDES OBRAS

Saneamiento de Madrid

La Gaceta de hoy publica una real orden de importancia grandísima para Madrid, tal vez la más importante que desde hace mucho tiempo se ha dictado en favor de la capital de España.

Se refiere a la canalización del Manzanares y a las obras del saneamiento de Madrid. Si el Sr. González Basada pasa a desempeñar la cartera de Hacienda, este será su último acto como ministro de Fomento.

Dice así la

Real orden.

Imo. Sr.: La ley de 18 de agosto ultimamente al Gobierno para que elecione por cuenta del Estado las obras de canalización del río Manzanares, así como las que sean precisas para la regularización de las aguas que hayan de constituir su caudal; simultáneamente el Ayuntamiento de Madrid debe proceder al saneamiento del subsuelo de la villa y cortar, contribuyendo el Estado con el 50 por 100 del importe total de su costo y con la correspondiente intervención del mismo.

Considerando que la primera sección de la canalización debe realizarse desde luego en el término municipal de Madrid.

Considerando que la índole de las obras se presta a que se ejecuten por concurso.

Considerando que para que la canalización constituya una verdadera mejora, se impone la necesidad de construir á lo largo del río uno ó varios colectores que recogen las aguas procedentes de las alcantarillas y evitar que esas aguas vierten al cauce con evidente perjuicio de la salud pública.

Considerando que dichos colectores en rigor forman parte del saneamiento del subsuelo; pero como su construcción está tan íntimamente ligada con la canalización, que no puede separarse sin graves inconvenientes, y como, por otra parte, el Estado ha de contribuir al saneamiento con el 50 por 100 de su costo total, y el de los colectores no llega seguramente á ese límite, se está dentro de los términos de la ley al ejecutar el saneamiento simultáneamente los colectores y la canalización;

S. M. el Rey (d. g.) ha tenido á bien autorizar á V. I. para que anuncie, con arreglo á las adjuntas bases, y por el término de seis meses, un concurso que tenga por objeto la presentación de proyectos y ejecución de las obras de canalización del río Manzanares desde el puente de los Franceses á la confluencia del arroyo Abroñigal, la regularización de sus aguas y la construcción de colector ó colectores que recogen las aguas procedentes de las alcantarillas.

Real orden lo participó á V. I. los efectos oportunos. Dios, etc. Pontevedra 8 de septiembre de 1908.—Becada.—Ilustrísimo señor director general de Obras públicas.

Bases del concurso.

1º Se abre un concurso entre particulares, empresas o corporaciones que, ya por sí ó en sus representantes tengan aptitud legal para redactar y presentar esta clase de trabajos para la redacción de un proyecto que comprenda:

Primer. Las obras necesarias para la canalización del río Manzanares, desde el puente de los Franceses á la confluencia del arroyo Abroñigal.

Segundo. Las obras que se consideren precisas para la regularización de las aguas que han de circular por el tramo canalizado.

Tercero. El colector ó colectores necesarios para recoger las aguas procedentes de las alcantarillas de Madrid.

2º Los concursantes propondrán las diversas secciones del cauce que crean convenientes, con enteras libertades, fundándose en los datos que presenten sobre el caudal mínimo y caudal máximo del río y velocidad que se adopte ó disposiciones especiales sin más limitación que las siguientes:

a) El ancho del cauce en el fondo, en la parte canalizada, será como mínimo de veinticinco (25) metros. El ancho del cauce que se devará según las condiciones de los diversos puntos de la longitud canalizada. La altura correspondiente al caudal mínimo que se considera será de un metro.

b) A cada lado del canal se construirán dos vías de treinta (30) metros de ancho con rampas, escaleras de acceso al canal y demás obras accesorias que se consideren necesarias. Se incluirá también las enlaces de esas vías con los puentes actuales y las modificaciones de estos que se juzguen convenientes.

3º Las obras de regularización del caudal del río Manzanares á su paso por el término de Madrid, quedan á elección de los concursantes, que podrán proyectar presas de embalse, presas subvalvadas, exclusas, etc., justificando en todo caso el sistema que propongan.

4º El colector ó colectores que se proyecten deberán servir para conducir las aguas residuales de la población y las procedentes de las lluvias.

Podrá comprenderse en el proyecto el aprovechamiento y la esterilización de las aguas residuales.

5º Los proyectos se redactarán acostumbrándose al vigente formulario para los de carreteras, y constarán de Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto.

6º En la Memoria se describirá con toda claridad las distintas obras y su modo de ejecución en conjunto y en detalle, se presentará en forma ordenada las diferentes partes que sirven de base á las dimensiones que se adopten y se justifican éstas, detallando también las condiciones de los materiales que se empleen, y justificando los precios que han de figurar en el presupuesto de ejecución.

7º Los planes se representarán las distintas obras que comprenda el proyecto, en conjunto y en detalle, empleando escalas convenientes y acostando cuanto sea necesario para el fácil examen del proyecto y para que la obra pueda ejecutarse en su día sin grandes dificultades.

8º En el pliego de condiciones facultativas se describirán las obras en conjunto, marcando sus dimensiones generales y en sus diversas partes, figura las que las corresponden; se expresará la calidad y condiciones en que deben satisfacer los distintos materiales empleados, se especificará cuanto se refiere al momento de ejecución de las distintas partes de la obra, y se fijará, de modo preciso, el orden de los trabajos y los medios auxiliares que habrá de emplearse.

9º El presupuesto se redactará con el mayor detalle, señalándose los precios que se han de pagar.

pesetas y descomponiendo los que se adopten para las diferentes unidades de la obra; de modo tal que puedan formarse fácilmente los certificados mensuales correspondientes á los distintos estados de adelanto de la obra, y valorarse, en casos de rescisión, la que hasta ese momento se hubiera ejecutado. En los precios de las distintas unidades de obras estarán comprendidos los derechos de toda clase, incluso los de patentes, si los hubiere, los gastos de transporte, empleo en obra, reños, etc., en una palabra, todos los gastos necesarios para dejar las unidades de obra completamente terminadas con arreglo á las prescripciones que tiene el pliego de condiciones facultativas y para conservarlas y repararlas durante el plazo de garantía.

No se comprenderán en el presupuesto los gastos de expropiación que puedan ser necesarios, porque las expropiaciones, si las hay, se harán directamente por administración.

10. Los proyectos firmados por ingenieros de caminos, canales y puentes, deberán redactarse en español y las medidas se expresarán en el sistema métrico decimal.

11. El ministro de Fomento, previo informe del Consejo de obras públicas y los demás que considere necesarios, adjudicará con entera libertad la construcción de la obra á que se refieren estas bases al concursante cuya proposición estime más conveniente, reservándose el derecho de rechazar todas las proposiciones presentadas, si se admite en ningún caso reclamación alguna de los concursantes cuyas proposiciones no sean admitidas y reservándose también el derecho de proponer á cualquiera de los concursantes las modificaciones de su proyecto que crea oportunas el ministerio. El concursante no está obligado á aceptar estas modificaciones; pero una vez aceptadas, serán obligatorias, como para todas las que contrajera con su proposición.

12. El concursante á cuyo favor se haga la adjudicación de la obra quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el notario oficial del ministerio de Fomento, en Madrid, dentro del término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique la resolución del concurso.

13. Antes del otorgamiento de la escritura, que se refiere la base anterior, consignará el adjudicatario, como fianza definitiva, en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, las modificaciones de su proyecto que crea oportunas el ministerio. El concursante no está obligado á aceptar estas modificaciones; pero una vez aceptadas, serán obligatorias, como para todas las que contrajera con su proposición.

14. Se transcriuye el plazo señalado sin haberse depositado la fianza, y sin haberse otorgado la escritura, se entenderá que el concursante renuncia á la adjudicación, perdiendo la fianza provisional, quedando la Administración en libertad de hacer nueva adjudicación ó de anular el concurso. El proyecto correspondiente quedaría de propiedad del Estado.

15. Firmada la escritura se devolverán á los demás concursantes los respectivos proyectos y las fianzas que las correspondan, considerándose al adjudicatario como contratista del pliego de condiciones facultativas.

16. El contratista dará principio á las obras dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de la escritura, y debiendo comunicar á la Administración la fecha precisa en que ha de comenzar los trabajos.

17. Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado y á las modificaciones que acuerde el ministerio y accepte el concursante antes de la adjudicación. El ministerio dictará disposiciones especiales para la inspección de las obras.

18. Las cuestiones que se susciten por la ejecución de alguna obra, en el caso de que disfren de patentes los sistemas de construcción que en ellas se empleen, serán de cuenta y riesgo del contratista, no admitiéndose por tal concepto.

19. Los accidentes del trabajo que puedan ocurrir durante la ejecución de las obras, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, el que queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia.

20. Se abonará al contratista, mediante certificaciones mensuales, el importe de la obra que varía ejecutando, aplicándose, para obtener las valoraciones relativas a aquella, los precios de los cuadros correspondientes del presupuesto, según las modificaciones directas que han de practicarse al efecto. Estas certificaciones se harán efectivas en moneda española, y estarán sujetas á los impuestos establecidos, pidiendo el ingeniero encargado de dejar de certificar hasta el 20 por 100 del importe de las valoraciones mensuales cuando haya para ella causa justificada. J. juicio de la Inspección facultativa.

21. El plazo de ejecución de las obras será el marcado en el proyecto aprobado ó el que el administrador impone y acepte el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva.

22. La recepción provisional, liquidación y recepción definitiva se ajustarán á lo dispuesto sobre el particular en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 15 de marzo de 1903, que se aplicará á la ejecución de las obras, además de estas bases y de las condiciones facultativas.

23. Los Gobierno, por fuerzas que sean, deben contar con la opinión pública—agrega el canciller.

Contestando luego á preguntas de Whitman sobre el problema marroquí, el canciller manifestó que no hay razón ninguna para creer que Francia no cumplirá lealmente su misión de garantizar la paz en África.

24. Los que se suscitan por la ejecución de alguna obra, en el caso de que disfren de patentes los sistemas de construcción que en ellas se empleen, serán de cuenta y riesgo del contratista, no admitiéndose por tal concepto.

25. Los accidentes del trabajo que puedan ocurrir durante la ejecución de las obras, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, el que queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia.

26. Se abonará al contratista, mediante certificaciones mensuales, el importe de la obra que varía ejecutando, aplicándose, para obtener las valoraciones relativas a aquella, los precios de los cuadros correspondientes del presupuesto, según las modificaciones directas que han de practicarse al efecto. Estas certificaciones se harán efectivas en moneda española, y estarán sujetas á los impuestos establecidos, pidiendo el ingeniero encargado de dejar de certificar hasta el 20 por 100 del importe de las valoraciones mensuales cuando haya para ella causa justificada. J. juicio de la Inspección facultativa.

27. El plazo de ejecución de las obras será el marcado en el proyecto aprobado ó el que el administrador impone y acepte el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva.

28. La recepción provisional, liquidación y recepción definitiva se ajustarán á lo dispuesto sobre el particular en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 15 de marzo de 1903, que se aplicará á la ejecución de las obras, además de estas bases y de las condiciones facultativas.

29. Los Gobierno, por fuerzas que sean, deben contar con la opinión pública—agrega el canciller.

Contestando luego á preguntas de Whitman sobre el problema marroquí, el canciller manifestó que no hay razón ninguna para creer que Francia no cumplirá lealmente su misión de garantizar la paz en África.

30. Los accidentes del trabajo que puedan ocurrir durante la ejecución de las obras, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, el que queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia.

31. Se abonará al contratista, mediante certificaciones mensuales, el importe de la obra que varía ejecutando, aplicándose, para obtener las valoraciones relativas a aquella, los precios de los cuadros correspondientes del presupuesto, según las modificaciones directas que han de practicarse al efecto. Estas certificaciones se harán efectivas en moneda española, y estarán sujetas á los impuestos establecidos, pidiendo el ingeniero encargado de dejar de certificar hasta el 20 por 100 del importe de las valoraciones mensuales cuando haya para ella causa justificada. J. juicio de la Inspección facultativa.

32. El plazo de ejecución de las obras será el marcado en el proyecto aprobado ó el que el administrador impone y acepte el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva.

33. La recepción provisional, liquidación y recepción definitiva se ajustarán á lo dispuesto sobre el particular en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 15 de marzo de 1903, que se aplicará á la ejecución de las obras, además de estas bases y de las condiciones facultativas.

34. Los Gobierno, por fuerzas que sean, deben contar con la opinión pública—agrega el canciller.

Contestando luego á preguntas de Whitman sobre el problema marroquí, el canciller manifestó que no hay razón ninguna para creer que Francia no cumplirá lealmente su misión de garantizar la paz en África.

35. Los accidentes del trabajo que puedan ocurrir durante la ejecución de las obras, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, el que queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia.

36. Se abonará al contratista, mediante certificaciones mensuales, el importe de la obra que varía ejecutando, aplicándose, para obtener las valoraciones relativas a aquella, los precios de los cuadros correspondientes del presupuesto, según las modificaciones directas que han de practicarse al efecto. Estas certificaciones se harán efectivas en moneda española, y estarán sujetas á los impuestos establecidos, pidiendo el ingeniero encargado de dejar de certificar hasta el 20 por 100 del importe de las valoraciones mensuales cuando haya para ella causa justificada. J. juicio de la Inspección facultativa.

37. El plazo de ejecución de las obras será el marcado en el proyecto aprobado ó el que el administrador impone y acepte el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva.

38. La recepción provisional, liquidación y recepción definitiva se ajustarán á lo dispuesto sobre el particular en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 15 de marzo de 1903, que se aplicará á la ejecución de las obras, además de estas bases y de las condiciones facultativas.

39. Los Gobierno, por fuerzas que sean, deben contar con la opinión pública—agrega el canciller.

Contestando luego á preguntas de Whitman sobre el problema marroquí, el canciller manifestó que no hay razón ninguna para creer que Francia no cumplirá lealmente su misión de garantizar la paz en África.

40. Los accidentes del trabajo que puedan ocurrir durante la ejecución de las obras, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, el que queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia.

41. Se abonará al contratista, mediante certificaciones mensuales, el importe de la obra que varía ejecutando, aplicándose, para obtener las valoraciones relativas a aquella, los precios de los cuadros correspondientes del presupuesto, según las modificaciones directas que han de practicarse al efecto. Estas certificaciones se harán efectivas en moneda española, y estarán sujetas á los impuestos establecidos, pidiendo el ingeniero encargado de dejar de certificar hasta el 20 por 100 del importe de las valoraciones mensuales cuando haya para ella causa justificada. J. juicio de la Inspección facultativa.

42. El plazo de ejecución de las obras será el marcado en el proyecto aprobado ó el que el administrador impone y acepte el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva.

43. La recepción provisional, liquidación y recepción definitiva se ajustarán á lo dispuesto sobre el particular en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 15 de marzo de 1903, que se aplicará á la ejecución de las obras, además de estas bases y de las condiciones facultativas.

44. Los Gobierno, por fuerzas que sean, deben contar con la opinión pública—agrega el canciller.

Contestando luego á preguntas de Whitman sobre el problema marroquí, el canciller manifestó que no hay razón ninguna para creer que Francia no cumplirá lealmente su misión de garantizar la paz en África.

45. Los accidentes del trabajo que puedan ocurrir durante la ejecución de las obras, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, el que queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia.

46. Se abonará al contratista, mediante certificaciones mensuales, el importe de la obra que varía ejecutando, aplicándose

Marruecos

**POR TELEGRAPHO
DE NUESTROS ENVIADOS ESPECIALES**

Movimiento de buques.

TANGER 13. Llegó el crucero *Carlos V*, marchando el *Numancia* a rebosar de carbón y agua.

El *Carlos V* queda aquí hasta que regrese el *Numancia*.

Capitanes castigados.

Hafid ha pasado revista a 2.000 hombres, haciendo contar las tropas de cada unidad.

Llevaba nota de las plazas que pagaba el Tesoro, y ha condenado a prisión con grillos a los capitanes que tenían menos gente que la que cobraba.

Carta de Hafid.

Llegó una carta oficial de Hafid al Menchek, pidiendo el reconocimiento de las Potencias, y ha sido trasmisita al decano del Cuerpo diplomático, con arreglo a las fórmulas sancillerescas, y el decano la enviará a todas las Legaciones.

Puede adelantarse que Hafid suscribirá el Acta de Algeciras y todos los Tratados de obligación aceptados por Abdalaziz.

La carta es larguísima.

Procurará saber los demás extremos y los comunicar.

Abdalaziz en Casablanca.

CASABLANCA 10. (Reexpedido desde Tanger el 13.)—Acabó de llegar del campamento de Abdalaziz, al que ha visto confienciamiento con el jefe de su malogrado Gobierno, Bení-Sliman.

Está vallándose el campamento, que se ha situado a unos tres kilómetros de la población.

Componese de unas sesenta tiendas de campaña, bastante estrechas y sucias.

El Sultán derrotado ha despedido a casi todo el elemento que la rodeaba, quedándose tan sólo con el personal de sus cuadras y los esclavos de su servicio particular.

Le da guardia una compañía de tiradores argelinos senegaleses, en número de unos cincuenta soldados.

Abdalaziz hace a menudo entradas nocturnas en Casablanca.

Agradan los proyectos que abrigue para el porvenir.

Los últimos fieles.

MOGADOR 8. (Reexpedido desde Tanger el 14.)—Ayer llegó el vapor italiano *Hispánica*, fletada por Tazzi.

Trae 1.000 fusiles y 250 cajas de municiones.

Por la tarde salió de este puerto el vapor *Siviera Kedina*, con 120 soldados de esta guarnición y una pieza de artillería.

Reforzaron las tropas del kaid de Shiadma, Hadji, que es, con Miquini, el único que se mantiene fiel a Abdalaziz.

Un conflicto.

A las nueve de la mañana de hoy presentaronse unos cincos moros de los principales de la población en el Consulado de España.

Pidieron al cónsul les diera asilo y mediaron con las autoridades para que Hafid fuese proclamado.

El cónsul manifestó que le era imposible ocuparse del asunto, porque España no quería intervenir en las luchas de los Sultanes.

Los moros insistieron en sus pretensiones y se negaron a abandonar el Consulado, temiendo ser castigados por el gobernador.

En vista de ello, el cónsul ofreció visitar a sus colegas para solucionar, en lo posible, el conflicto.

Las autoridades pusieron a toda la guardia sobre las armas. Los askaris rodearon las calles vecinas al Consulado.

Varios moros fueron azotados y pasados por las calles, cargados de cadenas.

Los demás cónsules siguieron la conducta del español, se negaron a intervenir, pero acordaron que una Comisión expusiera al gobernador las pretensiones de los acogidos en el Consulado de España.

Refusó acceder y dijo que cuantos salieran del Consulado serían presos.

El cónsul manifestó que no saldría ninguno de ellos.

Entonces, para no excitar más los ánimos, el gobernador consintió en dejarlos salir y no en castigarlos.

El cónsul de España y sus colegas salieron garantes de ello.

Con esta promesa, los moros principales fuéreron al santuario de Sidmugdul, en las afueras de la ciudad.

La población está irritadísima contra las autoridades.

La kabila de Haha ha proclamado a Hafid y se lo ha participado al gobernador de Mogador.

Proclamación de Hafid.

MOGADOR 10. (Reexpedido desde Tanger el 13.)—Ayer, a las cuatro de la tarde, proclamóse en ésta a Muley Hafid.

El kaid, acompañado de fuerza de askaris y algunos de los principales, entraron en la mezquita, haciendo la proclamación en la forma aquí acostumbrada.

Hiciéronse multitud de disparos por la alegría que el acto produjo en los leales del nuevo Sultán, produciendo gran alarma en la población que creyó otra la causa de aquéllos.

Quando el piebald se enteró de la proclamación, acudió en messá a la mezquita y contó a su amigo ayudante a nuestro Señor Muley Hafid.

Se han embarcado en el buque de guerra custodiado por policía y personal del Consulado francés, los moros que el día anterior no quisieron agradecer a España sus buenos oficios.

La conducta de nuestro cónsul es elogiada por todos y ensalzado el nombre de España.

Lo que hace Abdalaziz.

PARIS 13. Telegrafía de Casablanca que Abdalaziz ha ordenado a Milal Mohamed erreche a Marakesh con una pequeña mezcla a fin de unirse al caíd M'tguit.

Además, los despachos que Abdalaziz continua acudió en messá a la mezquita, y contó a su amigo ayudante a nuestro Señor Muley Hafid.

Se han embarcado en el buque de guerra custodiado por policía y personal del Consulado francés, los moros que el día anterior no quisieron agradecer a España sus buenos oficios.

La conducta de nuestro cónsul es elogiada por todos y ensalzado el nombre de España.

Lo que hace Abdalaziz.

PARIS 13. Telegrafía de Tanger que los hafidistas de Mogador se agitan activamente desde hace algunos días.

Así, un numeroso grupo visitó al cónsul espanyol y a los representantes de Austria-Hungría, Suecia, Dinamarca y Estados Unidos, a fin de obtener su apoyo para proclamar a Hafid.

Los representantes extranjeros no accederán a su petición, y entonces los hafidistas recorrieron en manifestación las calles, exigiendo a los soldados a proclamar al hermano de Abdalaziz.

Los hafidistas se han embarcado para Casablanca.

Telegrama oficial.

PARIS 13. El general D'Amade telegrafía al Gobierno dando cuenta de la llegada a Casablanca de Su Óscar Tazi.

Anuncia también el general que algunas órdenes de utilidad pública han quedado terminadas estos días, entre ellas la construcción de un puente de 188 metros sobre el río Wadi el Keb, el ferrocarril de Casablanca a Berrechid.

Alemania por Hafid

PARIS 13. Telegrafía de Tanger que según noticias de Fren, el señor Wassel, consejero de Alemania, ha visitado oficialmente a Muley Hafid, asegurándose que Alemania abriga las mejores intenciones hacia su persona y se halla decidida a apoyarle cerca de las demás Potencias.

La carta de Hafid.

PARIS 14. El Gobierno francés recibió

ayer un extracto de la carta de Hafid al Cuerpo diplomático de Tanger.

Dicho extracto ha sido telegrafizado por Renaud.

Según el correspondiente de *Le Matin*, en la carta de Hafid se recuerda que éste ha pedido ya dos veces ser reconocido.

Agregase en ella que, como en situación se ahora preponderante en todas partes, espera que lo reconocerán sin obstáculo alguno.

Al ser traducido el documento, hubo dificultades de interpretación en la palabra "unánime", empleada por Hafid para calificar el concurso que quiere que presten las Potencias con objeto de cumplir el Acta de Algeciras.

Convíncense en dar á la palabra su significado literal.

Hafid dice también en su carta que considera la aceptación del Acta de Algeciras una garantía de la integridad de su Imperio.

El resto del documento se reduce á frases de cortesía.

La nota francoespañola.

PARIS 14. *Le Matin* de los informes siguientes acerca de la nota francoespañola:

"Los Gobiernos frances y español—dijo— declaran que Hafid debe ser reconocido a condición de que respete el Acta de Algeciras, todos los convenios del orden político ó financiero y todos los empresarios contratados por Abdalaziz, no personalmente, sino como Sultán de Marruecos."

La nota propone, además, su aseguramiento.

Luego se ocula de la cuestión de las indemnizaciones que Francia pedirá al Gobierno.

El Sultán ha respondido que el acuerdo se ha alcanzado en Casablanca y Chanca.

Es cuando á la evolución de las tropas que ocupan estas comarcas, verificarse cuando los Gobiernos de Francia y España juzguen terminada la pacificación.

La unidad de Marruecos.

PARIS 14. Despachos de Tanger comunican que el Menchek ha dicho en una intervención que Muley Hafid, así que vuelva el Génova, marchará contra el Righi, porque quiere constituir realmente la unidad de Marruecos bajo una sola soberanía.

La nota en Roma.

ROMA 14. Ayer fué recibida en el Palacio de Farnesio la nota francoespañola.

Hay se la entregaron á Tittoni, M. Laroch, primer secretario de la Embajada francesa.

EN LA CARCEL DE MUJERES

Fuga de una reclusa

Tampoco es torpe la reclusa Manuela Folgueira Quintana, que se procuró ayer la fuga de un modo muy sencillo, en la cárcel de la calle de Quilones.

Manuela observó hace tiempo que las monjas paneceras en la iglesia de la cárcel por marcaba lord Curzon chocó con otro, desatendiendo.

Lord Curzon resultó gravemente herido.

Un disgustado.

CONSTANTINOPILO 14. No habiendo sido invitado á la comida de diplomáticos celebrada con ocasión del cumpleaños del Sultán, Gnechew, ministro de Bulgaria, ha abandonado Constantiople, en virtud de órdenes llegadas de Sevilla.

Lord Curzon, herido.

LONDRES 14. Añecho, el auto en que marchaba lord Curzon chocó con otro, desatendiendo.

Lord Curzon resultó gravemente herido.

Un accidente.

PARIS 13. Comunican de Valencia que el embajador de Francia en Roma, M. Barrié, ha tenido la desgracia de caerse del caballo cuando seguía la marcha de las maniobras.

El diplomático ha resultado con una pierna fracturada.

Banco en quiebra.

ZURICH 14. Acaba de saberse la noticia de que se ha declarado en quiebra el Banco Suizo, establecido en Lausanne en febrero último, y cuyo capital era de un millón.

Contra un trust.

NUEVA YORK 14. El Gobierno ha decidido llevar á los Tribunales al trust de la población, compuesto por 50 Sociedades, con 50 millones de dólares de capital.

LORD CURZON, herido.

LONDRES 14. Añecho, el auto en que marchaba lord Curzon chocó con otro, desatendiendo.

Lord Curzon resultó gravemente herido.

Un accidente.

CONSTITUCIONES DE VIENTRE

En las constituciones de vientre, se practican, para que el feto gane en peso, las siguientes disposiciones:

FOMENTO.—Ley autorizando al Gobierno que ejerce por cuenta del Estado las obras de canalización del río Manzanares.

Real orden autorizando al director general de Obras públicas para que anuncie su concurso para la presentación de proyectos y ejecución de las obras de canalización del río Manzanares.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.—Concurso para la presentación de proyectos y ejecución de las obras de canalización del río Manzanares.

PRENSA DEL CONSEJO.—Real decreto declarando terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura, y disponiendo que las Cortes se reúnan en la capital de la Monarquía el día 12 de octubre próximo.

EL MUNDO DEL EXTERIOR.

En la carta había un párrafo, que decía:

"Tengo necesidad de entregar al escribano 1.500 pesetas; yo solo dispongo de 400. ¿Puedes usted desprenderte por el momento de 1.000 para hacer esta caridad?"

Ya sabe, querido, que charitas bien intelectuales no sirven para tí.

El cura, ante tales argumentos en latín, se convenció.

Contestó á la carta, y pronto se estableció correspondencia, y si no hubiera llegado la noticia del fisco del exterior que se proyectaba, el cura, que se tanto como toro, todos, incluso él, al lado del Gallo, serían apredices.

Después de la corrida, Gallo ha salido de Bilbao en automóvil para poder alcanzar el rápido que ha de conducirle á Trujillo, donde tiene que torear.

Preguntaron luego á Fuentes sus amigas qué torero le gusta más de entre los que están en activo servicio al retirarse él de sus idas.

Se ha negado que se propóngase torear el año próximo en Madrid en la corrida de Beneficencia, entre otras razones—aparte la resolución de retirarse—porque muchos, en tal caso, se pondrían animados del afán de lucro.

Además, si se hubiera prestado á ello, otras plazas le habrían hecho andrago petición, por ende en un verdadero compromiso.

Calóculas que las ganancias no rebasan la cantidad de 10.000 pesetas, muy exigua, dadas las condiciones de la función.

Preguntaron luego á Fuentes sus amigas qué torero le gusta más de entre los que están en activo servicio al retirarse él de sus idas.

Villavieja, que iba por la Ronda de Segovia, recibió una pedrada en la frente, arrojada seguramente con intención de sin ella — no se sabrá — por algún otro de su edad.

Lo cierto es que la herida tiene tres centímetros de interés el hueso frontal.

Diseños soiales.

Siguió María Antonia Basstrand, anciana que habita en la calle de Valencia, I, piso segundo, hay un tal Manuel Vera, de treinta y ocho años, vendedor de bortalitas, como él, que está frecuentemente amenazando la muerte a la hija de la Marfa, Ángela Aranda, de diez y seis años, por negarse ésta a entregarle una parte de lo que produce el negocio que explota.

Corrección de costumbres.

Unos serenos de la calle de la Princesa, que en la madrugada de ayer apuraron al contenido de unas botellas de vino, tomaron a mal que, al pasar unos agentes del distrito, les arrojaron un fajo de sobriedad, y el mal ejemplo que estaban dando.

Fantos el sereno José Pérez, núm. 27, que no admite lecciones más que del teniente de Alcalde, y sus de éste porque reconoce la sabiduría y facilidad de palabra, insultó a los agentes en tono y forma que éstos han pasado la correspondencia al Juzgado de guardia.

Usa imprudencia.

Anoche á las ocho, el niño Francisco García Blanco, de diez años, arrojó desde una silla á otra de la calle de Cedazo, un objeto que le fué á dar al de catorce años Enrique Díaz García, infligiéndole una herida de proyectil reservado en la región lumbar.

Toda sea por Dios!

Derribada por unos perros que corrían, cayóse anoche en la carretera del Pardo Cedazo Torres Agudo, de sesenta y un años, fracturándose la tibia y el peroné de la pierna derecha.

Un atropello.

Quinto Labros Sánchez fué atropellado por un carro en la estación de Arganda, sufriendo graves heridas.

EN PARÍS

Ayer y hoy

POR TELEGRÁFO.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

París 13.

Los artistas de teatro han celebrado hoy una gran fiesta en el jardín de las Tullerías, con objeto de engrosar los fondos de su causa de retiros.

La fiesta ha resultado muy brillante; en ella han intervenido los artistas predilectos del público parisín, y al final M. Mussey y Mme. Alen, en su hábito de globo.

El Presidente del Consejo, M. Clemenceau, ha recibido esta noche al general Balfour, que manda las tropas de Argelia, conociendo con él largamente acerca del estado de la situación en el Sud Oránico.

París 14.

Un globo reutilizado de los que emplea el ejército francés para las comunicaciones de telegrafía sin hilos, ha recorrido ayer un radio de Berlín, destinado probablemente á los transatlánticos alemanes de viaje, y que contiene un resumen conciso de los acontecimientos del día en todo el mundo.

EN SAN SEBASTIÁN

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

La Familia Real.

SAN SEBASTIÁN 13. La Reina Cristina, acompañada por la marquesa de Navarrés, ha a la Plaza de Toros a la cierre de la corrida. Durante la lidia del cuarto toro se retiró la Reina Victoria al cuarto toro, y poco después abandonó la Plaza.

Las Reinas Victoria y Cristina marcharon Miramar en automóvil seguidas de un lamento, en que iban la duquesa de San Carlos y la marquesa de Martorral.

El Rey, con el Príncipe Mauricio, se marchó en automóvil hacia Rentería, regresando á Miramar á las siete y media.

El cuarto militar de S. M. volvió desde la Plaza de Toros á Palacio.

Concurso hípico.

En el campo de Ondarreta se ha hecho brío para dejar el piso en condiciones, á poder celebrar la prueba de inauguración del concurso hípico.

Se han inscripto 16 caballos.

Muchos jinetes están entrando hoy.

Comisión de Santander.

Ha llegado aquí el alcalde de Santander para presentar al Rey los planes de la penitenciaría de la Magdalena.

Le acompaña también el secretario de la Comisión ejecutiva encargada de realizar el proyecto.

Se proponen los comisionados emprenderon actividad estas horas, una vez aprobadas por el Rey.

La nota franco-española.

A pesar de la reserva ministerial creó poder asegurar que mañana se entregará á las dos potencias signatarias del Acta de Algeciras, la nota franco-española sobre el reconocimiento de Hafid como Sultan de Marruecos.

Esta nota será entregada en las respectivas capitales por los representantes de Francia y España.

Obsequios del Rey.

D. Alfonso ha ofrecido al Sr. Pardinas su balandro Corzo, para que sea patroneado por una de sus hijas en las ragas de señoritas, aplazadas hasta el jueves y viernes, para dar á la última de entrenamiento.

El Sr. Pardinas aceptó el ofrecimiento para su hija Carlota.

El Rey también anunció al presidente del Club Náutico, Sr. Echegaray, que le había concedido una condecoración, que no obstante era ésta la hora de entregarle las insignias.

La Jira automovilista.

En Oñate se hacen preparativos para la jira automovilista del dia 18.

El simposio se celebrará en Oñate, en el histórico edificio de la Universidad.

Raku y Elizkondo.

Esta tarde se ha verificado en la Plaza de Toros de Tolosa la lucha de Raku y Elizkondo.

Venido Raku, pero también con protestas del público por estimar desiguales las condiciones de la lucha.

Otras noticias.

Este noche se ha quedado en el Parque Aldecerio una bonita colección de fuegos artificiales.

Después del concierto se bailará un cotillón en el Casino.

Los maestros y aficionados españoles que han tomado parte en el torneo de esgrima anterior terminó, han obsequiado el director de la sala del Casino con un banquete.

Alfonso Aparicio salió para Madrid des de su brillante campaña aquí.

La Familia Real.

SAN SEBASTIÁN 14. El Rey salió á las 6 de la mañana en automóvil con el general Schubert, dirigiéndose al Club Náutico, y en su balandro Corzo, para tomar parte en la regata de entrenamiento.

Las dos y cuatro descabalgadas, conversó con algunos socios del Club, y á las doce y media llegó á Palacio.

La Reina Victoria, con su hermano el Príncipe Mauricio, pasó por la población y conoció de Pasajes.

La Reina Cristina, con la marquesa de Navarrés, también pasó por la población y sus meditaciones.

Notas de Miramar.

Empiezan á animarse los ejercicios políticos, por ser bastantes los que regresan del verano, debido al descenso de la temperatura.

ya, el Sr. Pérez Caballero, y otras personas, con el gusto de hablar al Rey de cosas de Marruecos.

Como S. M. se encontraba despidiendo con Maura, González Besada y Sánchez Guerra, regresaron de Palacio á las tres de la tarde, que está frecuentemente amenazando la muerte á la hija de la Marfa, Ángela Aranda, de diez y seis años, por negarse ésta á entregarle una parte de lo que produce el negocio que explota.

ALICANTE 15. El diputado por Granollers, Sr. Girona, ha prometido su asistencia al mitin que se celebrará el próximo domingo contra la ley de Alcoholes.

Visitando heridos.

El alcalde ha visitado á los heridos resultantes del hundimiento de la cloaca de la Ronda de la Universidad.

Todos siguen en buen estado.

El alcalde los ha socorrido.

Revista de bomberos.

Se ha celebrado con gran solemnidad la revista reglamentaria del Cuerpo de Bomberos.

Noticia confirmada.

El jefe del Gobierno dijo que estaba acordado el bombardeo de García Alix para gobernar del Banco de España; pero no se llevó el correspondiente decreto á la firma del Rey, por desear el Gobierno comunicarlo antes al Consejo del Banco.

Viaje de Maura.

Agregó el Sr. Maura que marcharía mañana al balneario de Corcuna para acompañar á su señora.

Más visitas.

Esta tarde llegó de Fuenterribra el fiscal del Supremo, Sr. Urtiz, quien visitó á los Sres. Maura y Allendesalazar.

También visitó á ambos señores el embajador en Lisboa,conde de San Luis.

El embajador de Negocios de Alemania estuvo hoy en el ministerio de jornalera, conteniéndole con el jefe del gabinete diplomático.

Regatas.

La quinta regata de entrenamiento para obtener la copa del Club Náutico la ganó el balandro Corzo, propiedad del Rey y patroneado por éste.

Felicítaciones.

El ministro de Hacienda, Sr. González Besada, ha sido hoy felicitado por numerosas personas que le han visitado en el hotel Continental.

Por la tarde salió de paseo con algunos amigos.

Concurso hípico.

Han comenzado hoy las pruebas del concurso.

El campo de Ondarreta ofrece brillantísimo aspecto, hallándose allí distinguidas personas de la sociedad donostiarra y de la colonia veraniega.

Desde las doce, el movimiento de automóviles, tranvías y toda clase de carruajes ha sido grande.

La Reina Victoria, el Príncipe Mauricio y la duquesa de San Carlos fueron á Ondarreta á las tres de la tarde.

El Rey, la Reina Cristina y el Cuarto militar de S. M. llegaron poco minutos después.

Las Reales personas fueron recibidas á los pies de la Marcha Real, que ejecutó la banda del regimiento de Soria.

Hasta las siete de la tarde no terminaron las pruebas de hoy.

LA NOTA FRANCO-ESPAÑOLA

SAN SEBASTIÁN 14. Esta tarde han debido presentar en los ministerios de Negocios extranjeros de los 12 Potencias signatarias del Acta de Algeciras, los representantes de España y Francia en las respectivas naciones, la nota franco-española.

Algunos ministros de Negocios, el de Italia, por ejemplo, se habrán trasladado de su residencia veraniega á la capital, para recibir la nota.

En la nota hispanofrancesa se establece que la cuestión del reconocimiento debe resolverse según los principios sobre los cuales se afirma y se ha mantenido el acuerdo de las Potencias en la cuestión marroquí de Algeciras.

España y Francia han considerado que sus intereses especiales en Marruecos exigen, como base para el reconocimiento del nuevo Maghreb, el cumplimiento de las siguientes reglas:

Confirmación del Acta de Algeciras y de las medidas de ejecución adoptadas para aplicarla, y entre ellas los derechos otorgados ó conferidos á España y á Francia para la vigilancia del contrabando de armas en el Tratado y compromisos con relación á todos los extranjeros del Cuerpo diplomático y de los particulares.

Acceptación de la responsabilidad de las ciudades del Maghreb, debiendo ser comprendidas las cuentas de los particulares.

Confirmación de las atribuciones de la Comisión internacional de indemnizaciones de Casablanca, reconociendo el nuevo Sultan la responsabilidad del pago de dichas indemnizaciones.

Desautorización oficial y formal de la guerra sana por medio de cartas sherifanas enviadas á las ciudades y á las tribus.

Adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad aérea de los vuelos y en las principales poblaciones del interior.

Obtenidas estas garantías, Muley Hafid podrá ser reconocido oficialmente.

Las Potencias conservarán, naturalmente, el derecho de exigir directamente al nuevo Sultan el arreglo de los asuntos que tocan á sus intereses particulares; especialmente en lo relativo á España y Francia, el de sus gastos militares y pago de indemnizaciones, por manzanas de los nacionales.

Se indica, finalmente, la conveniencia de que el nuevo Sultan conceda á Abdeselaz una pensión honoraria.

Se recomienda la equidad para con los funcionarios de su antecesor.

Quiroga.

Desde Barcelona

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

El hundimiento de la cloaca.

BARCELONA 14. El Juzgado continúa trabajando en la averiguación de las causas que motivaron el hundimiento en las obras de la cloaca de la Ronda de la Universidad. De lo hecho hasta ahora no resulta responsabilidad para los directores de la obra.

Cuso la fuerza de un dene.

Brasofuerte una conmoción cerebral.

El banderillero Cuello, perseguido por el quinto toro, se arrojó al suelo, siendo empotrado.

Tiene heridos, aunque de poca importancia, en la rodilla y brazo derechos.

Ferrocarril del Tajo á Ciudad Rodrigo.

CANAVERAL 13. Representaciones de todos los Ayuntamientos y de las fuerzas vivas de los pueblos de esta comarca, interesadas en el ferrocarril transversal del Tajo á Ciudad Rodrigo, halláronse reunidos hoy para cambiar impresiones y trabajar de acuerdo en la realización de dicha obra, en la cual se resumirán las aspiraciones de todo este rico zona, que dicho ferrocarril habrá de cruzar.

Grande es el entusiasmo de todos los pueblos y, aun en los más insignificantes, los Ayuntamientos y mayores contribuyentes obtienen buen número de acciones.

Si no surgen obstáculos y la obra es un hecho, en plazo breve se verificará un cambio radical en este territorio, tan rico de elementos naturales y tan pobre de medios de comunicación.

Transmitiré las impresiones que vaya recibiendo.

Ultimo botijo.

ALICANTE 14. La Orden batallón ha llegado finalmente, siendo recibidas los cofres de las sedaldas muestras de afecto.

El patriarca es felicitadísimo por la terminación de su brillante campaña.

MUNICIPALERIAS

Los kioscos de necesidad.
De algún tiempo á esta parte, industriales y comerciantes de distintas calles de la corte se lamentan de los perjuicios que les originan los kioscos de necesidad instalados en la vía pública.

Últimamente han elevado una protesta los comerciantes de la calle de la Montaña y de la plaza de Santo Domingo, halándose sus peticiones tramitándose en el Ayuntamiento.

No estaría fuera de lugar que, con motivo de estas quejas, el alcalde ó algún concejal se tomase el trabajo de revisar el expediente de concesión, pues seguramente en él encontrarían base para formular otras censuras contra el Ayuntamiento que la concesión fuese.

Según nuestras noticias, la referida concesión está otorgada gratuitamente, considerándola como de servicio público; pero como para que tal condición se cumpliera, sería preciso que en esos kioscos hubiera departamentos en los cuales fueran absolutamente gratuito el servicio, resulta que el concesionario realiza una explotación sin satisfacer por su industria cantidad alguna al Municipio.

Es decir, que resulta este industrial de mejor condición que las infelices verduleras que por las calles transitan expidiendo sus mercancías.

Espectáculos del 15

GOBIERNO MILITAR

Frixe. — (Compañía de ópera española) — 9. — La Favorita (en italiano).

Butaca, 2,50. Entrada general y de paseo, 50 céntimos.

Zarzuela. — 7. — (Sección vermouth). — Enseñanza libre. — Chateau Margaux. — El maestro Campañón (doble). — Musetta y La contraria.

Apolo. — 7. — La patria chicha. — Dolores. — Las bravas. — Las briñas.

Eslava. — 7. — Mayo florido. — La carne flaca. — La vuelta de presidio y El ratón. — La alegre trompetera.

Cómico. — (Compañía Prado-Chicote) — 7. — (Sección vermouth). — El reducto. — Chiquito ó el barrio de Maravillas. — Los chicos de la escuela. — Alma de Dios. — Gran Teatro. — 6. — Las bravas. — Biblioteca popular. — S. M. el botijo. — Las bravas. — El mentir de las estrellas.

Moviedades. — 6 1/2. — La varia de alcalde. — El iluso Cañizares. — Los camarones. — La varia de alcaldesa. — Sal de espuma.

Martín. — 6 1/2. — Los aparcamientos. — Los charros. — Los aparcamientos. — La leyenda del monje. — La mazorra roja.

Salón Regio. — 6. — El amor austero. — La confesión.

Nicolás. — Cuando ellas quieren. — La confesión.

Príncipe Alfonso. — 7. — (Sección vermouth). — Mister Wister. — Trono Ayrton. — La Bell. — Montalvito. — Tropiezo Ayrton y mister Wister.

Cinematógrafo en todas las secciones.

Ideal Político. — 10. — D. Gil de las caídas verdes. Sesiones de patines, tarde y noche.

Entrada al jardín, con derecho á toda la función de teatro, 75 céntimos.

Latina. — 5. — El puño de rosas. — La reja de la Dolores. — La loca. — La patria chicha. — La casita blanca. — La reja de la Dolores.

Coliseo de Lavapiés. — 6 3/4. — Cardero ó las barricadas de antaño. — Un drama en la sierra. — El guapo del barrio (estreno). — La venganza del tirano. — El guapo del barrio.

Coliseo Imperial. — 6. — (Debut de la compañía dramática dirigida por don Manuel Espino). — El pie izquierdo. — La Dolora. — Mil metros de películas. — La ocasión la pinta salva. — El genio alegre (sección doble). — En todas las secciones modernas y variadas películas cinematográficas.

Romea. — 6 1/2. — La victoria del general. — Más vale la mafía que la fuerza. — Películas. — Los incasables. — De gustos no hay nada esencial. — El brazo derecho.

Entierro religioso

DEL DIA 15

Santos del dia 15 de septiembre. — Santos Nicomedes, Valeriano, Máximo, Teodoro, Emiliano y Jermias mártires; Santos Albinio y Arcadio, confesores, y Santos Melitina, mártir, y Eutropia, víndula.

Sale el Sol á las 5,56 y se pone á las 6,26.

Cultos para el 15

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en las Monjas Villegas (Isaac la Católica); á las diez misa solemne, y por la tarde, á las cinco y media, estación, rosario, preces y procesión de reserva.

En San Pascual, Espíritu Santo, Reparadoras y Esclavas del Sagro de Corazón de Jesús, Jubileo permanente.

En la iglesia Pontificia y Portuguesa, culto á San Antonio.

En la V. O. T. de San Francisco, por la tarde á las cinco, continúa la novena á San Francisco de Asís predicator D. Angel Nieto.

En San Marcos, por la tarde á las siete, sigue el sepelio á Nuestra Señora de los Dolores, siendo orador el señor cura parroco.

En la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, id. id., D. Miguel Barragan.

En las Concepcionistas se celebra misa monástica, á las cinco y media.

La misa y oficio son de la octava de la Navidad de la Santísima Virgen.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen, San Ildefonso y San Miguel.

Espíritu Santo. — Adoración nocturna. Turno: San Ildefonso.

— Son ciertos estos hechos? — No podrían exigiérselas excepciones á favor de determinadas personas?

Preguntas son estas á las que esperamos responda el alcalde.

BÁSULAS Y AUTOMÓVILES.

La desdichadísima administración municipal se da cuenta, más que en parte alguna, en el Matadero de vacas, cantón independiente, donde cada abastecedor es un soberano y cada funcionario un mandarife.

Acordó el Ayuntamiento, después de muchas discusiones, tras largos estudios, dictámenes, emmendones y demás zarzajadas propias de nuestro sistema burocrático, la instalación de básculas automáticas, que pudieran precisar exactamente el peso de las carnes, con sólo unos insignificantes gramos de pérdida, medida con la cual resultaban beneficiados los ganaderos y simplificadas las operaciones del peso.

Pues bien, a pesar de hallarse consignada en presupuesto la cantidad precisa para la adquisición de dichas básculas, continúa en nuestro Matadero municipal pensándose con la clásica romana, y aun así y todo, se suelen producir de vez en cuando conflictos, como el ocurrido días pasados por no sabemos qué diferencias en los pesos.

Y á estos abusos no ponen coto, ni el alcalde ni el concejal inspector, sin duda por estimarlos de menor importancia que el célebre.

bre concierto celebrado por el presidente del Ayuntamiento y los abastecedores.

Tan mala fortuna como las básculas han tenido los automóviles para el reparto de reses del Matadero á las carnicerías.

Sin ser los automóviles aprobados por el Municipio en modelo en su género, siempre resultaron superiores á los indecentes carrozados que eruzan las calles de Madrid, con general protesta, y, sin embargo, no han podido ser puestos al servicio público, á pesar del tiempo transcurrido desde que se hizo la presentación del carrojón automóvil, ignorando por cuáles causas.

La calle de Atocha.

Según nuestras referencias, este próximo á terminar el estudio de la modificación de la calle de Atocha, se verificará la reapertura de la misma.

Se trata de una obra de gran transcendencia, que reduciría la actual cuesta á un nivel de poco más de 4 por 100 en su parte mayor, con lo cual se conseguiría hacer posible el tránsito de carros de transporte por una importante vía.

En los andenes laterales, se colocarán barandillas de hierro sobre basamentos de piedra para evitar el desvío que resultaría de las aceras al centro de la calle.

El presupuesto de las obras es de alguna consideración; pero bien merece la pena de gastarse algún dinero en mejora de tanta importancia.

Noticias de espectáculos

COMEDIA.

— Han llegado á Madrid los Sres. Alvarez Quintela, para leer á la compañía de este teatro su nueva comedia, *La de Cine*, y dirigir sus ensayos de dicha obra, que emprenderán más tarde.

Consejo de pintores encargados Srs. Amorós y Blanque han presentado los bocetos de las decoraciones de las tres actas, que han merecido la aprobación de los Sres. Alvarez Quintela.

El alegre á lunes y viernes promete ser muy animado, á juzgar por la gran demanda de localidades.

GRAN TEATRO. — El martes, en la sesión matutina de la tarde de hoy, se verificará la reapertura de la ópera zarzuelita titulada *Las Flores*, en la que toman parte las señoritas Carrillo y Flores y los Sres. Solar, Martí y Povedano, autor D. Miguel Soler y el reputado maestro Cuba.

Dilean los periódicos de Cádiz que es esta una de las mejores comedias que allí han actuado, distinguiéndose Celia García, que es una excepcional tipo de actriz. D. Enric Alarcón, la popular y dulce comica; si estable tener Alda y Ramón Pérez que ya es uno de los actores de más prestigio en el teatro de hoy.

Con estos han compartido aplausos los señores Cruz Soja, Lorente y Molina.

Soler y Cubas, ovacionadísimos por su aportación.

PRÍNCIPE. — En el príncipe existe obtenido por la señora Julieta y el tenor Páris, en la ópera *Florinda*, y por la soprano de número público se pondrá mañana en escena dicha ópera.

El estreno de la versión al castellano de la grandiosa ópera de Saint-Saëns, *Sensi y Delila*, no podrá verificarse hasta el próximo miércoles, por haberse tenido que vender algunas dificultades en la adaptación del decorado.

Dicha ópera será interpretada por los notables artistas señoras Julieta y los Sres. Costa, Del Pino, Calvo y Fornera, siendo coprotagonizada por el estimable maestro Pérez.

Los bailables serán ejecutados por doce bailarinas del teatro Real.

La orquesta se ha reforzado, y el decorado ha sido adquirido por la Empresa de la casa Cormani, de Milán.

EN PROVINCIAS

GÉRDOLA. — En el teatro del Gran Capitán ha debutado con éxito extraordinario la compañía cómico-lírica que dirige el notabilísimo y veterano actor D. Miguel Soler y el reputado maestro Cuba.

Dilean los periódicos de Cádiz que es esta una de las mejores comedias que allí han actuado, distinguiéndose Celia García, que es una excepcional tipo de actriz. D. Enric Alarcón, la popular y dulce comica; si estable tener Alda y Ramón Pérez que ya es uno de los actores de más prestigio en el teatro de hoy.

Con estos han compartido aplausos los señores Cruz Soja, Lorente y Molina.

Soler y Cubas, ovacionadísimos por su aportación.

La compañía marchará muy pronto á Canarias, donde hará una larga temporada.

Rogamos a nuestros suscriptores, correspondientes y a cuantas personas nos dirijan correspondencia, hagan constar, como complemento de señas: «Apartado de Correos, núm. 105».

Noveno Sorteo de Regalos
A NUESTROS SUSCRIBENTES Y LECTOR

Hemos empezado á organizar el noveno sorteo de regalos á suscriptores y lectores, que tan grande éxito obtuvo el anterior y que nos empujan más y más a organizar que los sorteos estén constituidos por objetos de verdadero valor y de positiva utilidad.

Esta labor la proseguiremos con toda actividad, debiendo con éxito extraordinario la composición total de los sorteos.

Desde luego el sorteo será de igual número en valor que el anterior.

Tienen derecho á billetes de este sorteo, a partir de 1 de enero del año actual, los suscriptores en la suscripción, hasta el día anterior al del sorteo, extendiéndose por un período de seis meses.

También tienen derecho los lectores que presentan colecciones semestrales que del año corriente de las ediciones destinadas a la venta. Por cada colección semestral entregaremos un billete.

También tienen derecho los lectores que presentan colecciones semestrales que del año corriente de las ediciones destinadas a la venta. Por cada colección semestral entregaremos un billete.

Los billetes que se celebren el día 15 del año, en el convento de Religiosas Franciscanas, Concepionistas de la villa de Oropesa (Toledo), y las de 8, 9 y 10 en la Real Iglesia de la Encarnación, de esta corte, el mismo día, en el altar privilegiado de Santa Margarita, serán en sufragio del alma de dicha señora.

Sus hijos doña Carmen y D. Enrique Hinojosa del Valle, hijo político y nietos,

RUEGAN á sus amigos la recuerden en sus oraciones.

VIUDA DE HINOJOSA

Falleció el día 15 de septiembre de 1905.

D. E. P.

Las misas que se celebren el día 15 del año, en el convento de Religiosas Franciscanas, Concepionistas de la villa de Oropesa (Toledo), y las de 8, 9 y 10 en la Real Iglesia de la Encarnación, de esta corte, el mismo día, en el altar privilegiado de Santa Margarita, serán en sufragio del alma de dicha señora.

Sus hijos doña Carmen y D. Enrique Hinojosa del Valle, hijo político y nietos,

RUEGAN á sus amigos la recuerden en sus oraciones.

VINICULTORES

EMPLEO Y DESACREDITACIÓN (CRETA) «VALDEGUILLAS» (que da los mejores resultados) en la PIÑA PICADA, para extinguir el agrio y ácido PRECIO 8 pesos, ó de quinto, ESTACIÓN CIEMPOZUELOS.

Proprietario: RAMÓN PALLAS Y PRATS, BOLSA, NÚMERO 2 (ANTIGUA BOLSA), MADRID. — Anteriormente fueron D. Antoni del Cerro y D. Luis Cortacarras.

VINOS TINTOS

EN LAS HEREDADES DEL MARQUÉS DEL RISCAL

Eliche (Alava)

Pide en todos los hoteles y restaurantes.

DEPÓSITOS EN MADRID

Sres. Baldomero y Henríguez, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14.

D. J. Pachón, Príncipe, 13.

D. Adriano Álvarez, Marqués, 2.

D. Carlos Prat, Aranjuez, 8, «Casa Colomina».

D. Jaime Zepoll, Florida del Sol, 15, «La Mallorquina».

D. Francisco de Gómez, Condado de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21, «Comedias».

D. Francisco Aldehuela, Ciudad Rodrigo, números 15 y 16, «Clementinas».

D. António Montalvo, Nicolás María Rivero, 13 (antes Cedreros). — Bodega Montalvo.

D. Santiago de Molinete, Condado de Romanones, 12, «Ultramarinos».

D. Juan Fernández Rodríguez, Herencia, 16, «Fiestas».

Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 23 y 25, «La Negrita».